



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 57 en su tramo Ruta Nacional N°151 - Octavio Pico (Neuquén) resulta una vía de vital importancia para las comunidades rionegrinas de Peñas Blancas y Valle Verde, ya que es el único camino que integra la zona nor-oeste provincial con las ciudades de Catriel por el este y Rincón de los Sauces por el oeste.

Además es ampliamente utilizada por vehículos vinculados a la industria hidrocarburífera, que buscan enlazar distintos yacimientos y bases de operadoras que explotan áreas de producción energética de la zona.

Pese a su importancia, esta Ruta Provincial cuenta solo con 10 kilómetros de asfalto, el cual se encuentra deteriorado y sin mantenimiento. Esto supone que Peñas Blancas y Valle Verde se vean atravesadas por una ruta de ripio con un tránsito intenso.

A las dificultades propias de contar con una única vía de comunicación, y que esta sea de ripio, se le adiciona la falta total de mantenimiento, llegando incluso a la intransitabilidad en caso de lluvias.

Además, la falta de riego deviene en la permanente existencia de polvo en suspensión, lo que afecta negativamente la calidad de vida de quienes habitan el sector. Escuelas, viviendas, productores agropecuarios y comercios se ven inmersos en una nube permanente de tierra.

Recurrentemente los vecinos y vecinas deben montar reclamos y protestas ante la falta de mantenimiento por parte del Gobierno Provincial. Si bien días atrás se han registrado cortes de ruta y manifestaciones, resultan históricos y sostenidos los registros periodísticos que dan cuenta de los reclamos sobre el tema y los compromisos incumplidos.

Por caso el portal digital "www.vientosurnoticias.com.ar" publicaba con fecha 3 de Noviembre de 2016: "Catriel.- Raúl Grün, director de Vialidad Rionegrina confirmó en VSRadio que tienen en carpeta un proyecto para la ruta provincial 57 que circula por Peñas Blancas y tiene conexión con la ruta 151. La calzada provincial se encuentra en mal estado y los vecinos mantienen un reclamo de años por esa ruta. En varias oportunidades el gobernador Alberto Weretilneck se comprometió a pavimentarla pero la promesa nunca se concretó. Incluso el año pasado aseguró que se haría con la plata de las renegociaciones petroleras."

Disponibile en:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

<https://vientosurnoticias.com.ar/el-director-de-vialidad-rionegrina-confirmando-en-vsradio-que-esta-en-carpeta-la-obra-de-la-ruta-57/> .

Es por esto que el presente Proyecto busca comunicar al Poder Ejecutivo Provincial y a Vialidad rionegrina la urgente necesidad de llevar adelante las mejoras necesarias para garantizar las condiciones mínimas de señalización, mantenimiento y riego de la Ruta Provincial N°57 en el tramo Ruta Nacional 151 - Empalme Ruta N°6 (Octavio Pico).

Por ello,

Autora: Daniela Salzotto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, realice con urgencia los trabajos de reparación, mejora, señalización, riego y mantenimiento sobre la ruta provincial n° 57 en el tramo ruta nacional n° 151 - empalme ruta n° 6, Octavio Pico), Provincia de Neuquén, hasta tanto se cumpla el compromiso asumido oportunamente para el asfaltado total de la misma.

Artículo 2°.- De forma.